

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 253 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Sobrino Mirado, contra la empresa Carlos Acosta Gómez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 180 de 2012

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Francisco Javier Sobrino Mirado, declaro la improcedencia del despido acordado por Carlos Acosta Gómez, a quien se condena a readmitir al trabajador en su puesto de trabajo, en cuyo caso deberá abonarle los salarios dejados de percibir desde el despido a la fecha en que tenga lugar la readmisión, o en caso de que se optase por la no readmisión al abono al actor de una indemnización por importe de 428,40 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7564